

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.058-07, celebrada el 23 de julio de 2007, al ser las 5:00 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director

***AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:***

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente. Funciones propias del cargo.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
MS.c. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

La señora Vicepresidente somete a votación el orden del día. Al respecto solicita se incluya el punto 5.3. “Trasladar las sesiones del día lunes 30 de julio al martes 31 de julio del presente año.”

Las señoras Directoras y el señor Director manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán Rodríguez, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

1- Copia Oficio SGDS-604-07-07, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, mediante el cual informa a la Secretaría del Consejo Directivo y a la Auditoría, que se ha trasladado el Manual Único Versión 2", a la Gerencia General para su revisión y posterior aprobación.

Se toma nota.

2- Copia de Oficio A.I-214-2007, suscrito por la Auditoría mediante el cual informa a la Master Margarita Fernández, mediante el cual se recomienda hacer observaciones al Proyecto Reglamento de Compras de Mercadería de Empresas Comerciales.

Se toma nota.

3- Copia de Oficio ASIS- 185-07-07 , suscrito por Msc. Mayra Díaz Méndez, Coordinadora Sistema de Información Social, mediante el cual le remite a Auditoría el Informe Final de la Contraparte de Contrato de Servicios Profesionales 068-2005.

Se toma nota.

4- Copia de oficio SGDS-556-07-07, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero, mediante el cual remite a las Gerentes Regionales, el informe AUD-006-2005, referente a Informe Sobre Resultados Obtenidos en el Estudio Sobre Transferencias de Recursos a Públicos a favor de sujetos privados durante el año 2003, para su acatamiento e informen en diez días hábiles para que se implementen las recomendaciones que se indican.

Se toma nota.

5- Oficio P.E. 834-07-07, suscrito por el Master José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo, mediante el cual adjunto oficio AJ-865-07, suscrito por el Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, mediante el cual da respuesta al oficio DFOE-SOC-516, de la Contraloría General de la República, relacionado con los Inmuebles del IMAS adquiridos con fondos FODESAF.

Se toma nota.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

***3.1. MOCIÓN DE LA LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA: “FELICITAR AL LIC. GEOVANNY FLORES, GERENTE DE EMPRESAS COMERCIALES Y A LOS FUNCIONARIOS, POR LA EFECTIVIDAD EN LAS VENTAS DE LAS TIENDAS LIBRES.”***

La Licda. Mireya Jiménez, procede a dar lectura de la siguiente moción: Por Tanto, se acuerda. “De conformidad con la información suministrada en los periódicos en los últimos días, se acuerda felicitar al Lic. Geovanny Flores, Contralor de las Empresas Comerciales de IMAS y a los funcionarios, por la mística y la excelente gestión realizada en su trabajo para lograr aumentar las ventas, lo cual va en beneficio para la atención de nuestra población objetivo.”

La señora Marta Guzmán apoya la moción de la Licda. Mireya Jiménez, manifiesta que el Lic. Geovanny Flores ha realizado una buena gestión en la administración de las Tiendas Libres. Considera que es muy difícil que en los periódicos se publiquen notas favorables para la Institución, por ejemplo en La Nación del 16 de julio del 2007 se indica: “Las cinco tiendas que hoy maneja el IMAS generan mayor rendimiento de ventas y comparación con tiendas similares que operan en otros Aeropuertos regionales.” Al respecto piensa que es muy satisfactorio que la gestión realizada esté dando buenos frutos y reconoce que el Lic. Flores además de ser eficiente es una persona honesta y trabajadora.

A la Licda. Castro Durán le parece muy loable que la Directora Mireya Jiménez haya presentado esta moción, no obstante le causa confusión los datos que aparecen en el periódico La Nación del 16 de julio del 2007, porque si bien es cierto se están señalando datos específicos de que ha aumentado el flujo de pasajeros, en realidad el artículo pone énfasis en las expectativas de aumento de ventas, lo cual es una situación esperada. La situación que conoció este Consejo Directivo hace ocho días fue precisamente que en el Presupuesto Extraordinario No.03-2007 al Grupo de Subpartida Bienes para la Producción y Comercialización del Programa Empresas Comerciales, se hizo un rebajo muy significativo por ¢1.520.254.000.00, a los ingresos producto de la venta de las Tiendas Libres. Lo que se argumentó fue que obedecía a la no apertura de las Tiendas en Liberia y por el efecto del diferencial cambiario de las bandas. Considera que si efectivamente hubiera habido una gestión notoria para incrementar las ventas del Aeropuerto Juan Santamaría, se hubiera compensado vendiendo más y no hubiera sido necesario rebajar los ingresos. Pero lo cierto es que no se aumentaron significativamente las ventas, a pesar del incremento en el flujo de pasajeros.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

En este sentido le quedan dudas porque considera que si se hubiera vendido más, en correspondencia con el aumento en el flujo de pasajeros, sería el resultado de una buena gestión, pero no es así. Señala que le gustaría que la entiendan, comprende la buena intención de la Licda. Mireya Jiménez y le parece muy bien felicitar a los funcionarios cuando así se considere, pero en este caso existen informaciones diferentes. Ahora bien, estaría dispuesta en esta felicitación cuando se vea el cumplimiento de las metas que aparecen en el periódico, ya que sería una forma de motivar porque realmente se cumplieron las expectativas de ventas que se presentan en el artículo.

El Dr. Alejandro Moya apoya la moción presentada, le parece que está bien aprobarla en un momento oportuno, siente que los datos que se publicaron son una proyección únicamente de enero a diciembre del 2007, sin embargo, si se logra ver la evolución de enero-diciembre del 2002 a enero-diciembre 2006, el crecimiento de la venta en miles de millones de colones ha aumentado de forma significativa, sobre todo si se compara con la disminución en el número de metros cuadrados que sufrieron las Tiendas Libres en ese momento. Por ejemplo, se adjunta un cuadro donde se muestra que en el año 2004 se tenía poco más de 310 metros ahora se trabaja con 276 metros y sin embargo se vende más, cuando se compara eso con los rendimientos por metro cuadrado del año anterior, no así a las proyecciones de este año, la diferencia es abrumadora, eso significa que se está sacando provecho al espacio a pesar de que se ha reducido. Además si se divide el número de empleados por la cantidad de metros cuadrados, se darán cuenta de que los funcionarios están rindiendo de una forma significativa y el trabajo lo están realizando de forma adecuada.

Si bien es cierto se están haciendo proyecciones las cuales pueden variar por diferentes factores, es digno felicitar al Licenciado Flores y su equipo de trabajo y será más digno a diciembre del 2007 si se logran alcanzar las metas establecidas.

Tal vez no exista una gestión excelente, no se conoce realmente a fondo, pero si demuestra que es una gestión que está dando resultados y si continúa de la misma manera, probablemente va encaminada hacia un buen rumbo.

Reitera que la felicitación es válida a pesar de los aportes de las Licda. Castro Durán y personalmente está de acuerdo con la moción.

La Licda. Flora Jara está de acuerdo con la felicitación porque en varias ocasiones lo ha manifestado, considera que las ganancias que dan las Tiendas Libres con su trabajo, aporta una gran ayuda al IMAS, con ella prácticamente se podría atender casi tres programas y son pocos los negocios que hay en el país que tengan ese éxito, aunque se cuente con un mercado que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

está cautivo, pero si no hubiera una buena oferta, organización y trato del personal nadie llega a comprar.

Piensa que la labor del Lic. Geovanny Flores y del personal de las Tiendas Libres, es muy oportuna y sobre todo es necesario estimular al personal, esto va a rendir grandes frutos. Felicita a la Licda. Mireya Jiménez por la moción, ya que esto va a hacer que el personal se sienta motivado y quiera dar más de lo que ha dado hasta ahora.

Seguidamente la señora Vicepresidenta somete a votación la propuesta anteriormente leída.

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez y el señor Director Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro quien vota de forma negativa.\_\_\_\_\_

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 258-07***

Felicitar al Lic. Geovanny Flores Miranda, Contralor de las Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social y a los funcionarios, por la mística y la excelente gestión realizada en su trabajo para lograr aumentar las ventas, lo cual va en beneficio para la atención de nuestra población objetivo.

A solicitud de la señora Vice-Presidenta, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

1- La Licda. Flora Jara señala que recibió una nota dirigida a su persona, pero por tratarse de un tema que se trató en la semana pasada en la Modificación Presupuestaria, y porque parece que se entregó antes de ver esa modificación en relación con el Centro de Cuidados Diurno de Grecia, aunque no la recibió hasta hoy y por lo tanto desconocía su existencia cree necesario que se conozca.

Seguidamente procede a dar lectura de la nota que dice: “Señora: Flora Jara, Miembro del Consejo Directivo del IMAS, Estimada señora: Reciba un cordial saludo de nuestra parte. En

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

vista de que la Junta de Protección Social de San José no nos puede mantener en lista de prioridades con el proyecto que se les presentó a principio de año para la construcción de la tercera etapa del edificio donde se está construyendo el Centro de Cuidado Diurno de Grecia, no tenemos seguridad de recibir ayuda económica. Por esta razón la Junta Directiva de AATEGRE, solicita al IMAS que se valore la posibilidad para que se nos brinde una ayuda económica para terminar la obra. Cifras preliminares brindadas por la empresa constructora nos indican que; 1- Para terminar la tercera etapa necesitamos un presupuesto de ¢32.500.000.00. 2- Para construir la tapia de dará seguridad a la obra construida se estima un monto de ¢15.000.000.00. 3- Necesitamos equipar el edificio con muebles, equipo de oficina, equipo de cocina, verjas, etc. Le solicitamos a la vez, que por favor considere la solicitud de donación de artículos que son decomisados y que nos puedan servir para vender o rifar, según el folio No.142-2007 del departamento de donaciones. La urgencia más importante que tenemos es que nos ayuden con la tercera etapa, y si se manejara un presupuesto extraordinario para este año 2007, para las tapias. Funcionarios de Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario y del Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social del IMAS, pueden dar FE de lo que la organización ha realizado a la fecha, ya que ellos se han encargado de supervisar las obras en diferentes oportunidades. Agradecemos profundamente que nos tomen en cuenta para poder concluir las obras, y así mejorar la calidad de atención que estamos brindando a las personas adultas mayores que asisten al programa. Atentamente, Junta Directiva de AATEGRE, Lorena Agüero Mondragón, Presidenta, Fabián Barquero González, Vicepresidente, Virginia García Murillo, Tesorera, Gerardo Umaña Sánchez, Secretario, Ester Castro Soto, Vocal Primera, José Arturo Arguello Córdoba, Vocal Segundo, Carmen Espinoza González, Vocal Tercera, María Emilia Alfaro Rodríguez, Vocal Cuarta.

Manifiesta que en su oportunidad realizó una consulta a un vecino de Grecia sobre la obra, indicó que son cien las personas que van a ser atendidas con la nueva construcción.

La señora Vicepresidenta traslada el presente oficio a la Subgerencia de Desarrollo para que realicen las gestiones correspondientes.

2- La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que recibió un comentario por parte de los choferes de la Institución, que cuando salen de gira, anteriormente se le autoriza guardar el vehículo de su propiedad en las instalaciones del IMAS, sin embargo, parece que está Administración tomó la decisión de no dejarlos guardar los vehículos en el plantel de la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

Al respecto le sugiere a la señorita Gerente General la posibilidad que se les solucione este problema toda vez que considera que es importante apoyarlos tomando en cuenta la labor que realizan ya que ellos salen de gira muy temprano y vuelven a altas horas de la noche, por lo que pueden correr el riesgo de que los asalten. Es su criterio que si ellos están sacando el carro del IMAS, para irse de gira porque no autorizarlos para que en ese mismo espacio dejen su vehículo le parece que se debe revisar este asunto.

Sobre el particular, la Licda. Margarita Fernández señala que parece ser una directriz tomada anteriormente, no obstante la Gerencia General va a atender la solicitud de la señora Directora y se va a consultar a la Administración si existe la posibilidad. Comparte esa inquietud por parte de los chóferes ya que es su criterio que es muy riesgoso para ellos dejar sus vehículos fuera del plantel.

Indica que la Gerencia General se compromete a revisar la directriz que en su momento se tomó.

3- La Licda. Castro Durán presenta una moción para que se incluya en una próxima sesión, la cual surge a raíz de la presentación realizada por varias Gerencias Regionales, en relación con el estado de situación del SIPO, de la base de datos en cada Gerencia Regional y luego ya ampliada con la presentación propia del ASIS. En el acta No. 055-07 señaló su preocupación de que el IMAS no debe descuidar la base de datos del SIPO. Si no se le ha dado en el pasado la importancia que el SIPO requiere, no debe repetirse esta situación. Además el día de hoy se conoció con la presentación de la Gerencia Regional de Heredia, el problema tan serio de actualización de fichas que tiene esta gerencia regional y manifestó con gran preocupación de que solamente un 17% de fichas están vigentes. Una vez enterado el Consejo Directivo de esta situación debe hacer algo.

Seguidamente procede a dar lectura de la siguiente moción: POR TANTO, Se acuerda: Girar instrucciones a la Gerencia General para que en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Social se elabore un proyecto que cuente con los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios y suficientes para actualizar, ampliar y mantener la base de datos del Sistema de Información de la Población Objetivo.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que precisamente en la reunión del martes pasado con la la Dirección Superior el Lic. José Rodolfo Cambronero presentó en la reunión el estado en que se encuentran las fichas próximas a vencer indicando que hay 12.000 fichas que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

vencen este año, al respecto informa que esta situación ha sido su preocupación desde que inicio en el cargo de Gerente General.

Manifiesta que conversó con la Licda. Mayra Díaz, Coordinadora del ASIS, quien le indicó que próximamente iba a presentar una propuesta al respecto. Sin embargo señala que si se actualizan las fichas cada 18 meses es mejor que la ficha no tenga vencimiento hasta los tres años, sino que cada vez que la persona va a solicitar un beneficio se le actualice

Si se tomaran las 12.000 fichas que están a punto de vencerse, se calcula que a razón de ¢5.000 la ficha, que es lo que se paga, se tendrían que invertir más de ¢90.000.000.00 este año solo para actualizar esa cantidad de fichas. Al respecto manifiesta que se debe buscar alguna manera de corregir esta situación, porque no se puede continuar invirtiendo recursos en actualizar fichas si no se van a utilizar y a lo mejor son fichas que mejoraron su condición económica y ya no van a calificar para ningún beneficio.

Esto es un trabajo importante que los EPIS a nivel regional tienen que hacer, un planteamiento a nivel del ASIS, para solucionar este problema.

La Licda. Castro Durán cree que el problema es inherente al tema de la vigencia de la ficha y el costo que eso significa. En realidad ya el IMAS tiene una experiencia de más de una década en implementar este sistema, si lo descuida se corre el riesgo de que esté obsoleto.

Si se está pensando en que el problema de la actualización se resuelve dándole una vigencia de tres años, se corre el riesgo de que lo que contenga esa base de datos sea basura que no sirve para nada. Los ATAPS de los EBASIS van a contar con computadoras portátiles para ingresar directamente la información de la ficha de la CCSS durante la domiciliar que realizan, lo cual es una ventaja especialmente en las zonas rurales dispersas, adicionalmente actualizan la información al menos una vez al año. La CCSS lo que está realizando es una actualización en digital, es decir, se les dota a todos los ATAPS del país de una computadora portátil donde ingresan la información directamente. En este sentido piensa que esto es lo que el IMAS debe hacer, si se piensa en actualizar 12.000 y que la inversión es por ¢90.000.000.00, pregunta: Cuántas computadoras portátiles se podrían compra con ese dinero?. Además hay que tomar en cuenta que de esa forma se evita la digitación.

El propósito de la moción que presenta es precisamente para que se busque una solución al problema de la actualización del SIPO desde el punto de vista tecnológico, porque la solución no es extender la vigencia de las fichas, sino entrar de una vez a resolver el problema desde la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

raíz: desde las tecnologías de información que permitan obviar la digitación, que ha sido un cuello de botella.

La Licda. Margarita Fernández señala que en la reunión del martes pasado pensaron sobre invertir en las 12.000 fichas y gastar ¢90.000.000.00, para que el sistema de la Rectoría Social diga que ya no se va a utilizar el SIPO, es una incertidumbre sobre qué hacer. Está de acuerdo en pensar en los ATAPS, porque es muy rica la información que estos tienen, pero estos no tienen automatizada la información hasta el momento.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***4.1. MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, SEGÚN OFICIO A.I. 209-2007:***

El señor Auditor General explica el fundamento de esta propuesta de modificación al Plan Anual de Trabajo, que somete a su consideración la Auditoría al Consejo Directivo. Tal como lo indica el oficio A.I. 209-2007, responde a que el tiempo real que se ha necesitado para ejecutar algunos de los estudios que estaban previamente planificados, ha sobrepasado el tiempo estimado en el Plan Anual. Por otra parte, también la Auditoría este año y mediado del año anterior, viene afrontando una crisis en cuanto a la disponibilidad del recursos humano por la cantidad de incapacidades del personal, este año se ha agravado y eso ha incidido de manera importante en la disponibilidad de recursos de la Auditoría. En este sentido la Auditoría prevé que ya no es posible realizar algunos de los estudios que estaban previamente planificados.

También a partir del 31 de mayo del presente año quedó vacante una plaza de profesional ejecutor, la cual hasta el día de hoy se contrató. Lo principal ha sido la atención de estudios especiales o denuncias, es lo que ha afectado en mayor medida la ejecución del plan.

A la fecha se han ejecutado cinco estudios especiales, la ejecución de esos sobrepasa el tiempo estimado en el plan de 126 días y aún así existe un estudio en proceso, el cual es relativamente complicado porque se involucra el análisis de la tecnología de información, es un aspecto aparentemente de corrupción y las técnicas que se deben utilizar para establecer la pertinencia de la evidencia que se quiere recabar, es muy técnica y de mucho cuidado. En los próximos días darán inicio a la toma de entrevistas con respecto a ese estudio, se prevé un tiempo adicional que va a sobrepasar lo estimado con respecto a estudios especiales. Además tienen tres solicitudes de estudios que no han iniciado, dos corresponden a denuncias y una solicitud

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

del Consejo Directivo con respecto al caso de la Regional Brunca en cuanto a la determinación de fichas del nivel tres.

La Auditoría ha considerado suprimir los estudios que se indica en el oficio, los cuales en el Plan de Trabajo la Auditoría los tiene identificados como prioritarios, donde la prioridad uno es la que requiere principal atención, dos un poco menos y así sucesivamente en descenso. Se plantea que se elimine del Plan de trabajo el estudio denominado “Incrementos salariales” que tenía una prioridad tres, cuyo objetivo era verificar la exactitud de los cálculos efectuados por concepto de incrementos salariales, correspondientes al I semestre del 2007. También se incluye el estudio “Estados Financieros de las Empresas Comerciales”, prioridad tres, dicho estudio va a ser realizado por la Contraloría General de la República por lo que no afectaría el cumplimiento del mismo. El siguiente que se refiere a la Revisión de Modificaciones Presupuestarias que el objetivo es: Analizar el cumplimiento de la normativa y disposiciones legales y reglamentarias en la elaboración de los documentos presupuestarios (modificaciones), tiene prioridad uno, porque es asegurar el análisis de los documentos que se presentan al Consejo Directivo. Los estudios antes mencionados son de carácter financiero.

En cuanto a las Auditorías Operativas no va a ser posible realizar el estudio del Fideicomiso BNCR-Banco Crédito Agrícola de Cartago, en el Plan de Trabajo se programo la realización de dos estudios uno el primer semestre y otro en el segundo semestre de acuerdo con lo que establece la Ley, el informe del primer semestre está en trámite y el que no se va a realizar es el del segundo semestre. La Auditoría viene haciendo estudios periódicamente en el Fideicomiso porque lo establece la Ley, pero por lo general es muy repetitivo e inclusive a veces se cuestiona si realmente esto es una función de la Auditoría estar repitiendo sobre la gestión de una actividad todo el tiempo, pero se determinó que no se va a poder realizar este estudio. Con respecto a la Auditoría de Sistemas el estudio sobre la “Seguridad Física de los Servidores”, cuyo objetivo es: Evaluar la suficiencia, validez y pertinencia de los controles establecidos para asegurar físicamente la información y los servidores de la infraestructura de tecnologías de información, esto tampoco se va a poder realizar, tampoco el estudio “Análisis de las funciones del personal informático asignado al Eje de Sistemas de Información Social (ASIS)”.

La Licda. Flora Jara señala que analizando todos los estudios que no va a poder realizar la Auditoría Interna, la mayoría le preocupa que no se hagan, pero lógicamente si el señor Auditor General lo está proponiendo es porque él responsablemente ve que no va a poder realizarlos, por los motivos antes expuestos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

A la Licda. Margarita Fernández le llama la atención en el tema de las incapacidad, porque se pregunta ¿El conocimiento que se lleva esa persona para la casa, quién sustituye ese conocimiento?, en realidad existen tareas que nadie las puede sustituir, esas situaciones de conocimiento y de tareas asignadas le quedan a otros funcionarios. En su oportunidad el señor Auditor General la expresa la necesidad de adquirir más personal en el Departamento de Auditoría, se está haciendo todo lo posible.

De igual manera, a la Licda. Isabel Muñoz le preocupa el tema de las incapacidades y que la Institución debe eliminar esa “alcahuetería”, porque en el caso de la Auditoría con la responsabilidad que tiene, debe eliminar de realizar algunos estudios. Considera que en la Institución se debería realizar un estudio de aquellas personas que se incapacitan constantemente, por qué se incapacitan y a ese personal se sustituya, buscar otras con deseos de trabajar y salir adelante. Considera que se debe presentar a este Consejo Directivo un informe de las incapacidades, a qué se debe y por qué.

La Licda. Flora Jara, señala que en otras instancias como es el caso del Ministerio de Educación Pública, se está considerando que se analicen los casos de las personas que están siempre incapacitadas, si no están en capacidad de trabajar, simplemente que se les paguen las prestaciones y que se haga un estudio legal para ver si eso es posible hacerlo.

La señora Vicepresidenta somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: De conformidad con el oficio A.I.209-2007 de la Auditoría Interna, se autoriza según la propuesta presentada de modificar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría para el año 2007, aprobada por este Consejo Directivo.

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la señora Marta Guzmán Rodríguez y el señor Director Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 259-07***

De conformidad con el oficio A.I.209-2007 de fecha 06 de julio del 2007, de la Auditoría Interna, se autoriza según la propuesta presentada modificar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría para el año 2007, aprobada por este Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***5.1. ANALISIS DEL CRITERIO AJ-04-2007, REFERENTE A LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES EMITIDAS CON RESPECTO AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.***

El Lic. Rodrigo Campos señala que mediante acuerdo de Consejo Directivo CD-147-07 DE de acta No.032-07 de 23 de abril de 2007, se elaboró un documento de análisis de los diferentes disposiciones de la Contraloría General de la República sobre el tema Institucional. Aclara que se trató de limitar un espacio de tiempo porque se ha emitido demasiado documento con respecto a la Institución, el espacio adoptado es del 2000 a la fecha.

Primeramente se analizaron los documentos o estudios específicos que se han realizado con respecto a la Institución, así como otros documentos que son: Estudios de presupuesto y de Ejecución Presupuestaría.

Los documento reiteran algunas ideas centrales, la primera que aborda muchos de estudios de presupuesto y ejecución es el tema “Evaluación y Seguimiento”. Estos documentos reiteran que la Institución tiene que contar con un sistema de evaluación de seguimiento, pero no como fin en sí mismo, sino que sea un sistema para la toma de decisiones, para que oriente a la Institución y a la Administración hacia donde enrumbar los recursos del IMAS.

De manera adicional, estos estudios empiezan a tocar algunos temas a partir del 2000 de especial relevancia, por ejemplo el Modelo de Intervención Institucional y el gran cuestionamiento que a nivel interno siempre se ha presentado entre el Modelo Asistencial y el Promocional y cómo manejar ambos modelos, sobre el enfoque regional y territorial, en la definición y planeamiento Institucional y la distribución presupuestaría. El debate reiterado de la participación y los alcances de la participación de las Organizaciones, hasta dónde deben llegar las Organizaciones como coadyuvantes de la Institución. Entre otros temas complementarios que son muy importante, por una parte está la Tecnología de la Información con un abordaje estratégico y el tema de la Atención de la Niñez, en cuanto a la atención la Institución no se puede dar el lujo de que sea un tratamiento parcial (solo de cuidado), sino que habla de atención integral. En ese sentido, cualquier modalidad de atención que financie el IMAS, tienen que ser modalidades de atención más integral.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

Con base en eso y las cuestiones que se van reiterando en el tiempo por parte de la Contraloría General de la República con respecto a las observaciones, al final se indican estos grandes nortes: Evaluación y Seguimiento, Modelo de Intervención, Participación de las Organizaciones, Enfoque de Participación Territorial y Regional, Atención a la Niñez, Control Interno y Tecnología de Información como grandes derroteros que ha estado dando el Órgano Contralor en los últimos años a seguir por la Institución en los diferentes documentos, los cuales han sido muy reiterados y en alguna forma coincidentes con la última normativa, había momentos en que la Contraloría General de la República establecía que la Institución tenía que evaluar y dar seguimiento con base en norma generales, a partir de enero de este año por la Ley de Fortalecimiento de IMAS está obligado a evaluar. El tema de control esta reforzado por la Ley de Control Interno, hay una serie de elementos adicionales que el Órgano Colegiado venía estableciendo, que ahora son de cumplimiento Institucional.

Concluye diciendo que se abordaron los últimos siete años en estudios y está dispuesto a evacuar cualquier consulta.

La Licda. Castro Durán agradece al Lic. Rodrigo Campos por este valioso trabajo que ha hecho a solicitud del Consejo Directivo. Este criterio se había solicitado para tener elementos de juicio para analizar el Plan Estratégico Institucional. En este sentido pregunta: Ahora qué sigue?, Esto por cuanto lo lógico es que se plasme en la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos, etc., por tanto le gustaría saber qué se va a hacer con este trabajo tan valioso?.

La Licda. Flora Jara señala que el miércoles anterior participó en el taller del Plan Estratégico Institucional, le gustó mucho, pero le preocupó que faltaron muchas personas de la Institución, se debería ver por qué razón no asistieron, era importante que participaran y eran funcionarios que están en horas de trabajo. La actividad estuvo muy interesante porque básicamente se trataba de convencerse de la necesidad de un cambio.

Analizando el presente documento, básicamente la parte de las disposiciones emitidas al IMAS por parte de la Contraloría General de la República, pero en general, las observaciones que contiene le pareció que es muy interesante y puntual, piensa que fue un trabajo muy duro para el Lic. Rodrigo Campos, por la investigación tan exhaustiva. Cree que este Consejo Directivo cuando solicite este tipo de trabajos debe estar conscientes de lo que se solicita a un funcionario, porque a veces es difícil, sin embargo, presentó un trabajo muy bueno.

Si se observa en el oficio AJ-04-2007 en el punto de “Conclusiones” se ve que no tiene ninguna diferencia con lo que contiene el PEI, por ejemplo entre las conclusiones están: a) El IMAS debe procurar redefinir un modelo de intervención orientado no a la atención de una

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

demanda de sus servicios de manera aislada, inconexa y sin articulación, sino orientada a una atención integral y coordinada con el resto del sector público y con fines no sólo de atención de la pobreza sino de promoción de las personas, familias y comunidades. b) El IMAS debe establecer métodos técnicos y objetivos para priorizar la asignación de los recursos, de manera tal que correspondan a criterios preestablecidos de manera científica. c) El IMAS debe fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de la acción institucional, conforme a indicadores cualitativos y cuantitativos previamente establecidos. d) El IMAS debe fortalecer sus procesos de control interno, a fin de que sean parte inherente de su actuar ordinario. d) El IMAS debe definir claramente el objeto, mecanismos y alcances de la participación de las organizaciones coadyuvantes en su actuar y en el cumplimiento de sus fines legales. f) El IMAS debe establecer un enfoque de participación territorial de las unidades desconcentradas, con el fin de que en sus procesos de planificación y presupuestación respondan efectivamente a sus requerimientos, necesidades y prioridades. g) El IMAS debe establecer una atención integral en todas sus acciones orientadas a las acciones de niños y niñas. h) El IMAS debe tomar en consideración en sus acciones estratégicas, tanto la tecnología de la información, como las acciones necesarias para que sus empresas comerciales sean más eficientes y eficaces.

Con base en lo anterior, considera que no quedó ningún punto por fuera en lo que se ha hecho, cree que las personas que trabajaron en el PEI hicieron buen trabajo y por supuesto están esbozadas en el documento denominado “Mapa Estratégico de Indicadores y de Objetivos”, y Misión y Visión que se nos entregó, todo está tomado en cuenta.

Señala que el trabajo presentado por el Lic. Rodrigo Campos le ha dado tranquilidad, porque es un análisis a parte, para tener seguridad de cuál es la orientación que debe seguir el IMAS, pero también le tranquiliza que las personas que trabajaron en el PEI están tomando en cuenta todos esos aspectos.

A la Licda. Mireya Jiménez le causa una gran preocupación lo indicado por la Licda. Flora Jara, de que el personal invitado no participara en el taller del PEI, por lo que pregunta a la Gerenta General cuales son las razones por las que no participaron en dicho taller si se encuentran en horas de trabajo, debe hacerse un control administrativo.

La Licda. Margarita Fernández reitera que la actividad del PEI fue todo un éxito, de hecho las conclusiones a las que se llegó y acuerdos de socializar el PEI a niveles regionales, y cree que sería importante que la dinámica que desarrolló el Facilitador, pudiera desarrollarse no solo a nivel central y en las Gerencias Regionales, sino que se haga en el seno del Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

Es cierto, que en el taller participaron 30 personas, estaban las Gerencias Regionales y un enlace, pero en este caso algunos no participaron, lo mismo en la parte financiera. Considera que se debe hacer una llamada de atención porque se está llegando a una base muy importante y que es bueno que todos los funcionarios conozcan el alcance del PEI.

El Lic. Rodrigo Campos señala que el oficio AJ.04-2007 se debe hacer llegar al Área de Planeamiento que es la contraparte técnica del proceso, para que ellos lo tengan como un elemento más, también es importante que estos documentos obligan más al Consejo Directivo en el sentido de que tienen elementos adicionales para cuando se presenten los documentos finales de todo este proceso, estén cautelando, por ejemplo si hay actividades estratégicas a desarrollar que se prevea que estén incorporadas.

Seguidamente el señor Asesor Jurídico presenta la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: “Dar traslado el oficio AJ-04-2007 al Área de Planeamiento para que se tomen en consideración como parte de la elaboración del Plan Estratégico Institucional.”

La Licda. Flora Jara considera que al ser unos documentos solicitados por este Consejo Directivo y al estar tan bien elaborados y que cuentan con mucho elementos que pueden enriquecer la labor del Área de Planeamiento la propuesta es que se trasladen los oficios AJ-04-2007 y AJ-05-2007 al Área de Planeamiento Institucional para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

La señora Vicepresidente somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Rodrigo Campos y con las observaciones de la Licda. Flora Jara.

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la señora Marta Guzmán Rodríguez y el señor Director Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 260-07***

***CONSIDERANDO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

- 1) Que mediante acuerdo de Consejo Directivo CD-147-07 de acta 032-07 de 23 de abril de 2007, este Consejo Directivo solicitó a la Asesoría Jurídica proceder a realizar un análisis de los diferentes informes emitidos por el ente contralor que posean disposiciones o recomendaciones de relevancia estratégica para la Institución.
- 2) Que mediante estudio AJ-04-2007 la Asesoría Jurídica da traslado ante este Consejo Directivo del análisis de las principales disposiciones emitidas con respecto al Instituto Mixto de Ayuda Social por parte de la Contraloría General de la República.
- 3) Que este Consejo Directivo estima oportuno dar traslado del referido informe técnico con el fin de que sea un insumo adicional en la formulación del Plan Estratégico Institucional.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Dar traslado al Area de Planeamiento Institucional y Desarrollo Institucional del Estudio Jurídico AJ-04-2007, para que se tome en consideración como un insumo adicional para la elaboración del Planeamiento Estratégico Institucional.

A solicitud de la señora Vice-Presidenta, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***5.2. ANALISIS DEL CRITERIO AJ-05-2007, SOBRE RECTORÍA Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE GRUPO VULNERABLE.***

El Lic. Rodrigo Campos señala que según lo solicitado en el acuerdo CD-190-07 de acta No.042-07 del 28 de mayo del 2007, se adjunta el estudio AJ-05-2007. Se determinaron los grupos de población que debe atender la Institución y si esos grupos podían también incorporar otros tipos de sujetos como las personas Adultas Mayores, niños o personas con discapacidades. En el estudio se hace referencia a un criterio que emitió la Asesoría Jurídica en el presente año, sobre un tema muy similar. Lo que el estudio concluye es que cuando el señor José Figueres plantea la Ley 4760, se habla muy orientado a lo que es el termino de pobreza y en algunos aspectos se menciona la pobreza extrema, el primer paradigma que se debe superar, es que el IMAS no solamente es para atender pobreza extrema, sino atender otro tipos de sujetos. En primer lugar se habla de pobreza extrema, pero en la misma Ley se usan otros

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

términos no necesariamente orientados al concepto de pobreza pura, empieza a hablar de otros tipos de términos que se deben tomar en consideración como son. Grupos marginados, jóvenes, niños, ancianos, personas con discapacidad. Se muestra una orientación de no ver al pobre como el pobre indigente, sino que es otros tipos de población.

En el estudio se indica que con posterioridad otra serie de leyes que se van emitiendo con el tiempo, van agregando sujetos de atención, por ejemplo habla de mujeres en condición de pobreza. Al hablar de niños se amplía más el panorama, el caso de niñez se pone un imperativo de orden superior a la Ley de atención a los niños y atenderlos de manera integral. De igual manera la Ley de Atención a la Persona Adulta Mayor impone una serie de obligaciones como sujeto de derecho público y la Ley 7600 por consiguiente con respecto a las personas con discapacidad.

Señala que a los técnicos de la Institución les corresponde buscar la forma de cómo atender a las personas pobres, Adultas Mayores o cómo se puede cumplir los mandatos de Ley. También si hay algunas pistas aquí que son por ejemplo priorizar, obviamente sobre una persona que está según la condición de mayor pobreza a una de menor pobreza, se va a priorizar la de menor pobreza, porque habla de que no hay pobreza sino pobrezas, es decir, hay diferentes tipos de pobrezas, grupos y condiciones.

En conclusión la Institución tiene la posibilidad de atender diferentes grupos, es el técnico del IMAS el encargo de indicar cómo se va a atender y priorizar, pero no lo puede hacer solamente un criterio subjetivo, sino criterios técnicos, objetivos, preestablecidos y predefinidos en ese sentido. No se puede hablar que se cuenta con rectoría, de alguna forma se ha venido perdiendo rectorías en estas materias, por ejemplo solo el que atendía Adulto Mayor era el IMAS, pero ahora también lo atiende el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. El legislador empezó a no solo hablar de que una sola Institución dirigía estas atenciones de población, sino Consejos como Órgano Colegiado, tiene una visión colegiada, es una visión de estado diferente en la cual ya no un rector único en la Institución, sino que las decisiones se toman de manera colegiada.

La Licda. Castro Durán agradece al Lic. Rodrigo Campos por el presente trabajo que también es muy valioso. Seguidamente se refiere al acuerdo CD-190-07 que dice: “Requerir criterio de la Asesoría Jurídica con respecto a los alcances de la rectoría y participación Institucional en la ejecución de programas y proyectos destinados a la atención de grupos vulnerables de la población costarricense, como las personas adultas mayores, los niños y niñas y las personas con discapacidad beneficiarios del Programa de Bienestar Social.” El énfasis está en el Programa de Instituciones de Bienestar Social, sobre todo porque se afirma que el IMAS se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

quedó con la rectoría de Indigencia. Le parece que el trabajo es tan valioso que trasciende el Programa de Instituciones de Bienestar Social y es perfectamente aplicable a todos los beneficios que otorga el IMAS. Piensa que en este caso lo que procede es solicitar a la Asesoría Jurídica que le de el carácter de propuesta de política del Consejo Directivo que sea adoptada de aquí en adelante, no solo para la elaboración del PAO del 2008, sino para los consecuentes.

La Licda. Isabel Muñoz agradece al señor Asesor Jurídico por todos los esfuerzos que hace en atender las peticiones de este Consejo Directivo. Por otra parte, pudo interpretar que las Instituciones de Bienestar Social están para asesorar a este Órgano Colegiado en la distribución de recursos, pero le gustaría saber que sucede cuando las IBS toman la decisión de trasladar los recursos de una institución porque no cumplió con algunos requisitos a otra que si cumplió, pero qué pasa con esas personas que quedan desprotegidas, se encargan las IBS de asesorar esas personas desprotegidas y buscarles una solución. En realidad sabe que como Directora de este Consejo Directivo le corresponde velar no solo por las personas que tienen vivienda, que les dan capacitación y fideicomiso, etc., sino también ésta aquí para resolver este tipo de situaciones cuando las personas están desprotegidas.

En este sentido pregunta si tiene la potestad de solicitarle a la Instituciones de Bienestar Social o a cuál Órgano Interno de esta Institución, que presenten un plan de cómo se van a apoyar a las personas desprotegidas.

La Licda. Mireya Jiménez recuerda que cuando inició las gestiones en este Consejo Directivo solicitó un acuerdo en el que se giraban instrucciones a efecto de que las instituciones sociales a quienes se les iba a brindar recursos contaran con los perfiles completos, entre los que al menos deben contemplarse con la cédula jurídica y personería jurídica al día, que el inmueble el terreno se encuentre a inscrito a nombre de la organización y sea apto para el desarrollo, y todos los aspectos necesarios para presentar a la Junta Directiva un proyecto, pero cree que a la fecha eso no se ha cumplido. En este sentido pregunta ¿A qué instancia se debe acudir para que cumpla esta solicitud?, según parece nadie quiere hacer caso, se saca un acuerdo pero no se cumple. En realidad esto le preocupa, porque de pronto se presentan esos casos como lo citó la Licda. Isabel Muñoz, que los recursos no pueden transferirse porque no cumplen con los requisitos por lo que se debe transferir a otra organización, considera que eso no puede ser.

Reitera que fue muy enfática cuando dijo que se presenten los perfiles con todos los requisitos completos, esto fue un acuerdo que el Consejo Directivo tomó, por lo tanto quiere una respuesta al respecto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

El Lic. Rodrigo Campos señala que se deben delimitar tres aspectos importantes sobre este tema, primero la situación de las Instituciones de Bienestar Social tiene que tomar en consideración que tienen una condición diferente a otro tipo de proyectos por ejemplo los de Juntas de Educación o Asociaciones. Las Instituciones de Bienestar Social formaban parte del Ministerio de Trabajo, en el 1971 por la Ley 4760 se trasladan el Departamento IBS para el IMAS, el Departamento no funcionaba para girar tantos recursos como para brindar asesoría y apoyo a las Instituciones de Bienestar Social, esas funciones no han desaparecido aun existen, de hecho fueron la base para que en algún momento eso quedará como Departamento.

En el caso concreto de Instituciones de Bienestar Social hay una situación bastante sui géneris que no hay respecto a otros beneficios, ese acompañamiento está inherente a la existencia del Departamento mismo.

Agrega que si hay una cuestión de valoración de oportunidad y conveniencia que se hacen en este tipo de convenios y proyectos cuando viene el presupuesto. Desde el punto de vista jurídico cuando este Consejo Directivo aprueba un presupuesto surge una expectativa de derecho, pero este se consolida cuando cumple todos los requisitos los presentan y los aprueban, ahí es cuando se consolida un derecho, pasa de ser una simple expectativa a un derecho adquirido. Sin embargo, existe toda una valoración que no se puede obviar a nivel del IMAS.

Señala que tanto la Auditoría reiteradamente como la Autoevaluación de Control Interno han indicado sobre los requisitos que deben presentarse adjuntos con los documentos, tiene que haber un prefiltro de los proyectos que se presenten a este Órgano Colegiado, hay cosas que posiblemente hacen que el proyecto no pueda salir, pero que sea por culpa de la propia organización, pero el prefiltro básico debería ser que la Organización esté vigente, que si se van a destinar recursos para construir, saber donde se va a construir, algunos elementos básicos para que eso sea un mecanismo de control previo. Aclara que pueden pasar muchas cosas a futuro, pero en principio se sentía que el proyecto iba a salir bien, sino salió es otro asunto.

En conclusión considera que deben existir esos mecanismos de control, es una valoración de oportunidad de conveniencia y en el caso de las IBS están más atadas de dar apoyo, acompañamiento y asesoría.

La Licda. Castro Durán señala que para reforzar lo indicado por las señoras Directoras, en el Acta No.055-07 le solicitó al Lic. José Rodolfo Cambronero que indague cómo se están realizando las funciones de planificación de este Departamento y por qué no se trabaja con

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

perfiles de proyecto. Considera que el departamento de Instituciones de Bienestar Social trabaja diferente a las Gerencias Regionales. Por ejemplo, se puede observar que para la entrega de un subsidio para Mejoramiento de Vivienda, que a veces es de un millón de colones, cuando mucho, dos millones, el expediente contiene numerosos documentos, el Ingeniero debe visitar previamente, se debe contar con el permiso de la Municipalidad, para que las municipalidades otorguen el permiso de remodelación hay que cumplir un sinnúmero de requisitos. Por tanto pregunta: Por qué tiene que ser tan diferente la entrega de los subsidios a las IBS? Este departamento cuenta con un marco normativo donde se establecen las funciones de asesoría, supervisión, legalización, no solamente la entrega de subsidios. No obstante, al parecer lo único que interesa es ejecutar el presupuesto. Por esa razón le solicitó al Subgerente de Desarrollo Social que dentro de las funciones de control de gestión revise qué está pasando.

Considera que la solución es que en el PAO 2008, que se incluyan los perfiles de proyecto, en vez de un listado.

Por otra parte, le pregunta al Asesor Jurídico si esto se puede plantear como una moción de políticas dirigidas al Departamento de Instituciones de Bienestar Social.

Además está convencida de que el Programa de Instituciones de Bienestar Social es uno de los más nobles y económicos que tiene al servicio el Estado costarricense para la prestación de los servicios sociales, porque no tienen fines del lucro y porque trabajan con voluntariado. Es una de las soluciones más efectivas para que se presenten los servicios directos. Considera que el IMAS hace muy bien en apoyar a las Instituciones de Bienestar Social, máxime si se amplía la cobertura aplicando el criterio emitido por el Lic. Rodrigo Campos. De ahí la necesidad de reorientar las políticas y no solo quedarse con el indigente que ya se conoce, por todas las publicaciones recientes, que es un problema de fármacodependencia, violencia, delincuencia, etc. Considera que se están descuidando otros grupos prioritarios por concertarse casi solo en indigencia, por lo que se debe reorientar.

En cuanto al presupuesto de este departamento, siempre ha manifestado su preocupación porque es un presupuesto centralizado y concentrado solamente en 15 ó 20 subsidios al año. Dado que son tan pocos los subsidios que entrega este Departamento, es de esperar que las funciones de asesoría y asistencia técnica estén muy fortalecidas. No obstante en estos dos casos, al parecer no se dieron. En este sentido pide que se valore hacer una solicitud muy concreta al Lic. José Rodolfo Cambronero, para que investigue qué está pasando o bien pedir a la Auditoría que realice un estudio para verificar si se están realizando todas las funciones que le impone la normativa al Departamento de Instituciones de Bienestar Social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

La Licda. Flora Jara, cree que cuando IBS les asigna recursos a algunas Instituciones u Organizaciones, como por ejemplo las de la semana pasada que se les cambiaron recursos para otras Instituciones, no habla de quitárselos, no se trata de un capricho de IBS, tuvieron que hacerlo porque no tenían los terrenos. También se debe analizar la parte humana de las IBS, trabajan con Instituciones muy pobres de lugares alejados, en IBS posiblemente tenían toda la esperanza de que ellos pudieran arreglar lo de sus terrenos, no hay que pensar que están felices porque les quitaron los recursos y los pasaron a otras, si los incluyeron en la lista de Instituciones en el PAO para girarle recursos, era porque tenían toda la esperanza de que adquirieran esos terrenos y que luego se presentaron problemas, pregunta qué pasaría, si no se incluyen para el próximo año, entonces sí se les estaría quitando, pero la idea es que las IBS den asesoría a estas personas para que puedan conseguir sus terrenos y al fin puedan hacer lo que desean.

Manifiesta que cuando escucha la frase “quitar los recursos” se entiende como que se los quitan, en realidad no es así, fue una necesidad porque ellos mismos pidieron que se los adjudicaran a otras instituciones en vista de que ellos no iban a poder usarlos, conociendo ellos lo que significa que esos dineros se queden sin ejecutar. Probablemente para realizar este acuerdo pidieron la asesoría a las IBS. Cree que las cosas hay que verlas en otra perspectiva, no puede ser tan frío decir que les quitaron, son cosas que cuestan y hay Instituciones que quieren hacer algo como estas de estos lugares tan lejanos, por supuesto que desean, pero si tienen problemas con el terreno no se puede hacer nada, hay que ser más realista y cree que si hay otras Instituciones que sí pueden utilizar los recursos deben trasladarse. Está consciente de que las IBS tratan de ayudarles a las más necesitadas.

La Licda. Mireya Jiménez pregunta al señor Auditor a cual unidad le corresponde auditor el seguimiento al trabajo que hace las IBS.

El señor Auditor General señala que eso le corresponde a la Auditoría de conformidad con el plan de trabajo, la Contraloría General de la República como lo ha hecho fundamentalmente y los informes de rendición de cuentas que debe presentar Instituciones de Bienestar Social a los superiores jerarcas de la Institución, en este caso la Subgerencia de Desarrollo Social.

La Licda. Isabel Muñoz aclara que no es filóloga, a lo mejor la Licda. Flora Jara cree que se expresó mal, pero considera que todos en este Consejo Directivo se merecen respeto, se siente libre de expresar, siempre lo que piensa y siempre lo pregunta, tiene todo el derecho y en ningún momento está juzgando, no es así, se cuestiona como cualquier persona. Le parece que todos los que aquí están son personas muy sensibles, que tal vez no tenga la facilidad de expresión como la tiene la Licda. Flora Jara que es filóloga lo lamenta, pero tampoco se va a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

retractar de lo que dijo ni lo que va a pensar, tampoco esto le causa miedo ni susto ni va a tener nada en contra de ningún compañero, pero si va a hacer las preguntas que desea, porque quiere saber si las IBS pueden asesorar a esas organizaciones.

Seguidamente la señora Vicepresidenta propone continuar el análisis de este punto para la próxima sesión.

Las señoras y el señor Director manifiestan su anuencia.

***5.3. MODIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL DÍA LUNES 30 DE JULIO PARA EL MARTES 31 DE JULIO DEL 2007:***

La Licda. Flora Jara señala que por favor en la sesión participen todos los miembros del Consejo Directivo, porque se van a analizar puntos muy importantes que son responsabilidad de todos.

Por otra parte, le parece que es muy injusto que a veces estén en las sesiones solo cuatro miembros del Consejo Directivo y qué no tengan derecho ni de salir a contestar una llamada ni tampoco ir al baño, porque se rompe el quórum, cree que ya es hora de que haya orden.

La Licda. Mireya Jiménez secunda las palabras de la Licda. Jara Arroyo, manifiesta que cuando como Director se adquirió la responsabilidad de ocupar un puesto en este Consejo Directivo conocían a lo que venían por lo que considera que no se puede romper el quórum cada momento porque surge un desorden.

La señora Vicepresidenta somete a votación el presente punto.

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la señora Marta Guzmán Rodríguez y el señor Director Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 261-07***

Trasladar las sesiones del día lunes 30 de julio al martes 31 de julio del presente año.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

A solicitud de la señora Vice-Presidenta, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.055-07 Y 056-07:***

***ACTA No.055-07:***

La señora Vicepresidente somete a votación el acta No.055-07.

Con las observaciones presentadas por las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto el Dr. Alejandro Moya y señora Marta Guzmán por no haber estado presentes.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 262-07***

Aprobar el Acta N° 055-06 de fecha 16 de julio de 2007.

***ACTA No.056-07:***

La señora Vicepresidente somete a votación el acta No.056-07.

Con las observaciones presentadas por las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto el Dr. Alejandro Moya y señora Marta Guzmán por no haber estado presentes.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 263-07***

Aprobar el Acta N° 056-07 de fecha 16 de julio de 2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 058-07.**

***ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS:***

La Licda. Flora Jara recalca que el martes se va a analizar el punto de la licitación de los vehículos y si no están todos los Directores y Directoras presentes se va a oponer a votarlo y se va a atrasar el proceso de la licitación que es tan urgente.

La Licda. Castro Durán señala que va a estar fuera y que regresa el martes, por eso dijo que ese día no se incluyera ese punto de la licitación, sino en otra una próxima sesión.

Al respecto la Licda. Mireya Jiménez aclara que por esa razón se acordó iniciar la primera sesión a las 3:30 p.m. y en caso de no estar presente la Licda. Castro Durán, se traslada el punto de la licitación para la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:50 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA RODRÍGUEZ GUZMÁN  
SECRETARIA**